



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION AL SR. CONCEJAL
PATRICIO SAN MARTIN SOLIS.**

**DECRETO Nº 7276
CHILLÁN VIEJO, 10 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

EL Correo electrónico de fecha 09/12/2015 del sr. Concejal Patricio San Martin Solís quien solicita Cometido para asistir a la Ciudad de Concepción los días 09, 10 y 11 de Diciembre de 2015 y la autorización dada por el Sr. Alcalde

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para al Sr. Concejal PATRICIO SAN MARTIN SOLIS, quien viajara a la Ciudad de Concepción por los días 09/12/2015 , 10/12/2015 y 11/12/2015 con el fin de asistir a Curso de Gestión Municipal para Concejales.

2.-PAGUESE: el 100% del viatico por los días 09/12/2015 y 10/12/2015 y el 40% de viático por el día 11/12/2015, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en bus.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

FAL/UA/V/PAB/OÉS/PMV/ILRM/

DISTRIBUCION:

DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**